



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0050-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El Carta N° 001-2023-JJRG, con fecha de recepción 26 de enero de 2023, presentado por la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Personal Administrativo con contrato indeterminado de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Protocolo para el retorno a las actividades clínicas en el Centro Odontológico UJCM, Semestre Académico 2022-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 353-2020-CU-UJCM, de fecha 06 de marzo de 2020, se ratificó la Resolución de Consejo de Facultad N° 0287-2019-CF/FACISA-UJCM, de fecha 10 de diciembre de 2019, que aprueba la implementación de pago semestral de S/. 100.00 (Cien con 00/100 soles), el que debe aplicarse a los alumnos que se encuentran en los ciclos: VII, VIII, IX y X, por concepto de mantenimiento de equipos del Centro Odontológico de la Universidad José Carlos Mariátegui, presentado por la Coordinadora de la Escuela Profesional Odontología, la Mgr. Ana Maritza Juarez Suero;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1301-2022-CU-UJCM, de fecha 24 de agosto de 2022, se aclaró que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario híbrida (virtual - presencial), para el Semestre Académico 2022-II, dispuesta en el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1113-2022-CU-UJCM, de fecha 15 de julio de 2022, en lo que se refiere al término "presencial", es para los cursos que necesiten dictado de clases de: horas teóricas en forma virtual y horas prácticas en forma presencial; lo cual, se puede realizar sin ningún inconveniente en el presente Semestre Académico, previa presentación de la propuesta correspondiente por parte de las Facultades de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1465-2022-CU-UJCM, de fecha 16 de septiembre de 2022, se aprobó el Proyecto de Prácticas Presenciales: de los cursos clínicos del VIII y X ciclo, a desarrollarse en el Semestre Académico 2022-II, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 181-2022-CF/FACISA-UJCM, de fecha 09 de septiembre de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1628-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se reconformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con vigencia al 31 de diciembre de 2022, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución;

Que, mediante Informe N° 164-2022-CP-OD-FACISA/UJCM-MOQ, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Mgr. Ana Maritza Juarez Suero, Directora de la Escuela Profesional de Odontología, remite a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Protocolo para el retorno a las actividades clínicas en el Centro Odontológico UJCM, ello con el fin de iniciar las actividades académicas presenciales de los estudiantes en el Centro Odontológico;

Que, mediante Oficio N° 736-2022-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 10 de noviembre de 2022, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 705-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 09 de noviembre de 2022, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Protocolo para el retorno a las actividades clínicas en el Centro Odontológico UJCM, a implementarse en el Semestre Académico 2022-II, que es de aplicación obligatoria para estudiantes, personal docente, personal administrativo y pacientes que participan de manera presencial en las actividades de enseñanza;

Que, mediante el Expediente N° 3713-V-R-UJCM, de fecha 10 de noviembre de 2022, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se derive al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Carta N° 001-2023-JJRG, con fecha de recepción 26 de enero de 2023, Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Personal Administrativo con contrato indeterminado, informa al Despacho de Rectorado, que en la última Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – Virtual, de fecha 17 de noviembre de 2022, se acordó aprobar por mayoría, el Protocolo para el retorno a las actividades clínicas en el Centro Odontológico UJCM, a implementarse en el Semestre Académico 2022-II; por lo que, solicita que sea puesto a consideración en sesión de Consejo Universitario, para su aprobación en vía de regularización; así mismo, precisa que la demora en el envío del pliego en mención, es debido a los cambios realizados en el formato del documento propuesto por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante el Expediente N° 0263-V-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 16 de febrero de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar en vía de regularización, el Protocolo para el retorno a las actividades clínicas en el Centro Odontológico UJCM, a implementarse en el Semestre Académico 2022-II, que es de aplicación obligatoria para estudiantes, personal docente, personal administrativo y pacientes que participan de manera presencial en las actividades de enseñanza; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 705-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 09 de noviembre de 2022; y,

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0050-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 16 de febrero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, en vía de regularización, el Protocolo para el retorno a las actividades clínicas en el Centro Odontológico UJCM, a implementarse en el Semestre Académico 2022-II, que es de aplicación obligatoria para estudiantes, personal docente, personal administrativo y pacientes que participan de manera presencial en las actividades de enseñanza; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 705-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 09 de noviembre de 2022; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 16 de febrero de 2023, a los considerandos y a la documentación que en veintiuno (21) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• FACISA
• OEF
• OSA
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ODONTOLOGÍA
• ASST
• CSST
C.C. ARCHIVO





 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM</p>	 <p>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</p>
	<p>Página: 1 de 11</p>	

PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM



ELABORÓ	AUTORIZO	
Mgr. C.D. Yessy Elizabeth Meléndez Arana	Mgr. Ana Maritza Juarez Suero	





 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM</p>	 <p>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</p>
<p>Página: 2 de 11</p>		

INTRODUCCIÓN

El 16 de marzo del año 2020 se declaró cuarentena a nivel nacional debido a la pandemia por COVID-19, enfermedad que se tuvo altas tasas de contagio y mortalidad al tratarse de una patología la cual no tenía tratamiento establecido, por lo cual la Resolución Viceministerial N° 0095-2020-MINEDU dispone la suspensión del servicio educativo presencial en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria por el COVID-19, es así como las clases pasaron a la virtualidad durante el año 2020 y 2021.

En la actualidad los índices de contagio y letalidad de la enfermedad COVID-19 han sido reducidos gracias a la aplicación de dosis de inmunización mediante las campañas de vacunación gratuita a toda la población del país. Mediante la Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU, se dispuso que las universidades públicas y privadas, podrán retornar a la modalidad presencial y/o semipresencial, de forma flexible y gradual, mediante la implementación de modelos híbridos de enseñanza, , asimismo se aprobó el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 . A través de la Resolución Viceministerial N°076-2022-MINEDU, se dispone que las universidades públicas y privadas retornen a la prestación del servicio educativo, según la modalidad autorizada en su licencia institucional, a partir del segundo semestre académico del 2022, con observancia de las disposiciones emitidas por el gobierno central y ala autoridad sanitaria respecto de las medidas de prevención y control de la COVID-19.

En el Centro Odontológico UJCM los estudiantes de la carrera Profesional de Odontología brindan la atención de consulta externa estomatológica, bajo la supervisión del profesional Cirujano Dentista el cual ejerce la docencia. Los tratamientos brindados corresponden a los cursos del plan de estudios los cuales son: Cariología, cirugía bucal, periodoncia, protodoncia fija y removible, ortodoncia (aparatos removibles), endodoncia y atención integral del niño (odontopediatría). Bajo este contexto el presente protocolo constituye una herramienta que en conjunto con el Manual de Procedimientos del Centro Odontológico UJCM busca normar, estandarizar, fortalecer y evaluar los diferentes procedimientos ejecutados en la consulta externa estomatológica, tomando en cuenta las recomendaciones para la prevención y control del COVID-19.

 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM</p> <p>Página: 3 de 11</p>	 <p>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</p>
---	--	---

1. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

- Establecer los protocolos de seguridad y salud en el Centro Odontológico para la prevención y control del COVID-19 en un contexto de retorno a las prácticas presenciales de las asignaturas clínicas.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer los procedimientos necesarios de cumplimiento obligatorio para los estudiantes, personal docente, administrativo y pacientes del Centro Odontológico UJCM
- Implementar el Manual de Procedimientos del Centro Odontológico UJCM con medidas de bioseguridad para la prevención y monitoreo de la COVID-19

2. ALCANCE



El presente protocolo para el retorno a las actividades clínicas en el Centro Odontológico UJCM es de aplicación obligatoria para estudiantes, personal docente, personal administrativo y pacientes que participan de manera presencial en las actividades de enseñanza aprendizaje de las asignaturas donde los estudiantes realizan atención asistencial odontológica, bajo responsabilidad y supervisión del docente profesional cirujano dentista.

3. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 008-2020-SA
- Decreto Supremo 016-2022-PCM
- Decreto Legislativo N° 1495
- Resolución Viceministerial N.° 015-2022-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU
- Decreto Supremo N° 130-2022-PCM
- Directiva Sanitaria N° 100/MINSA/2020/DGIESP
- Norma Técnica de Salud N°113-MINSA/DGIEM-V.01

4. ESPACIO DE TRABAJO

El Centro Odontológico UJCM, es una edificación ubicada al ingreso del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, tiene una puerta independiente que desde el exterior se encuentra al costado izquierdo de la puerta de ingreso principal. El ingreso consta de graderías y rampa de acuerdo a la Norma Técnica de Salud N°113-MINSA/DGIEM-V.01 de Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, así mismo las otras áreas del centro odontológico:



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM	 ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA
Página: 4 de 11		

- SÓTANO: Sala de compresoras insonorizada.
- PRIMER PISO: Sala de espera, Área de admisión e historias clínicas, Servicios higiénicos diferenciados por sexo, Servicio higiénico para discapacitados, Servicio de Radiología, Área de laboratorio dental, Consultorio de cirugía bucal, Tópico, Área de atención clínica 1, Área de esterilización, Almacén de materiales.
- SEGUNDO PISO: Sala de espera, Servicios higiénicos diferenciado por sexo, Vestidores diferenciados por sexo, Área de almacén de limpieza, Área de atención clínica 2, Almacén, Oficinas administrativas, Dirección de la Carrera Profesional de Odontología

Las áreas son amplias, con la señalética correspondiente, cuentan con iluminación y ventilación natural y artificial, las paredes y pisos son de fácil limpieza, están implementadas con los recipientes para almacenaje primario de residuos, señalizados de acuerdo a la norma de manejo de residuos sólidos hospitalarios.

Los ambientes que serán utilizados en el contexto de retorno a la presencialidad para el desarrollo de la práctica clínica de las asignaturas correspondientes en este semestre 2022-2 son las siguientes:

AMBIENTE	PROCEDIMIENTO
Sala de compresoras	Encendido y apagado de compresoras
Sala de espera del segundo piso	Ocupado por estudiantes y pacientes que acuden al centro odontológico
Servicios higiénicos del primer y segundo piso	Ocupado por estudiantes y pacientes que acuden al centro odontológico
Área de admisión e historias clínicas	Registro de historias clínicas
Área de esterilización	Esterilización de instrumental utilizado para procedimientos odontológicos
Servicio de radiología	Toma de radiografías con RVG
Área de atención clínica 2 (segundo piso)	Tratamientos odontológicos
Área de prótesis	Es ocupado por los estudiantes y docentes
Vestidores	Colocación y retiro de indumentaria de bioseguridad

 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM</p> <p>Página: 5 de 11</p>	 <p>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</p>
---	--	---

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

- Se reducirá el aforo de estos ambientes al 50% teniendo en consideración las disposiciones dictadas por el gobierno central. Dicho aforo estará sujeto a las modificaciones que emita el gobierno posteriormente.
- Se debe mantener la ventilación continua de los espacios de trabajo con renovación de aire hacia el exterior manteniendo las ventanas abiertas
- Las unidades clínicas que se ocuparán para realizar los procedimientos odontológicos en el área de atención clínicas estarán separadas entre si por una unidad para garantizar un distanciamiento mínimo de 2 metros.
- Respetar con obligatoriedad la señalización para la circulación de personas y la distribución de espacios en los diversos ambientes del centro odontológico.
- Las personas que acudan al centro odontológico deberán estar vacunados con tres dosis
- Las personas deberán evitar estar acompañados de niños en caso que estos no serán atendidos
- Todas personas que se encuentran en el centro odontológico deberán estar con mascarilla
- Los estudiantes y los docentes deberán lavarse las manos antes y después de estar en contacto con un paciente.



5. ACCIONES PREVIAS PARA EL RETORNO PRESENCIAL

- Previo al retorno de presencial al centro odontológico, el personal docente, estudiantes y personal administrativo debe recibir una capacitación sobre los protocolos de seguridad que se manejan en clínica.
- Se realizará una revisión y mantenimiento de los equipos del centro odontológico.
- Revisión de las instalaciones de agua, luz y desagüe, así como los dispensadores de jabón líquido y papel toalla.
- El personal docente, estudiantes y administrativo del centro odontológico deberá estar inmunizado para la COVID-19, deberá presentar su carnet de vacunación con la 3era dosis.
- Designar un personal para que cumpla las funciones de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las medidas de prevención en el centro odontológico y se desempeñe como orientador.
- Contar con personal de limpieza capacitado para la desinfección de las superficies del centro odontológico y equipado con los implementos de bioseguridad correspondiente.

6. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

- Estudiantes y docentes deben respetar la señalética de fondo azul donde indica el uso de equipos de protección personal



 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM</p>	 <p>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLÓGIA</p>
<p>Página: 6 de 11</p>		

- Para el área de atención clínica docente y estudiante debe usar mandil, gorro, lentes de protección, mascarilla facial, mascarilla N-95, Kn95 o similar y guantes durante la realización de los procedimientos.
- Para el área del servicio de radiología debe contar adicionalmente con un mandil plomado.
- Uso de zapatos cerrados, cabello recogido, rostro afeitado, uñas cortas, retiro de accesorios colgantes (pendientes, pulseras, aretes, relojes, etc)
- Contar con dispensador de alcohol de 70º y desinfectar la unidad dental con un paño antes de iniciar un procedimiento y al finalizar el procedimiento.
- Contar con dispensadores de jabón y alcohol en gel, secadores de papel desechable en el área de la sala de espera, así como en todas las áreas del centro odontológico.
- Las instalaciones del centro odontológico deberán ser desinfectadas con alcohol de 70º y se realizará la limpieza de pisos con la técnica de doble balde, con un horario establecido.
- Utilizar los ambientes de los vestidores para el cambio de indumentaria
- Uso obligatorio de mandil descartable para el área de atención clínica.



7. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

INGRESO AL CENTRO ODONTOLÓGICO



- Se realizará por la puerta de ingreso del Centro Odontológico señalada previamente.
- Docente y estudiantes se dirigirán a los vestidores para colocarse sus EPPs para el ingreso al área de atención clínica.
- Al ingresar los pacientes al centro odontológico deberán realizarlo portando su carnet de vacunación hasta la 3era dosis.
- Los pacientes se dirigirán al área de sala de espera ubicándose en las sillas de sala de espera las cuales estarán señaladas de tal forma que se garantice una distancia de 1.5m entre cada asiento.
- Se controlará que los pacientes no deambulen por las instalaciones
- Durante la estancia en los laboratorios y otros espacios, los estudiantes deben cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en protocolo de bioseguridad del centro odontológico UJCM.
- Los estudiantes y docentes deberán usar de forma permanente la mascarilla durante el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones.

ÁREA DE ATENCIÓN CLÍNICA

- Estudiantes y docentes deben ingresar al área de atención clínica contando con sus EPPs correspondientes indicados en la señalética de ingreso al área de atención clínica. La clínica odontológica es considerada como un área crítica, por lo que se deberá portar obligatoriamente los elementos de protección personal dispuestos en el presente protocolo.

 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM</p> <p>Página: 7 de 11</p>	 <p>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</p>
---	--	---

- Los estudiantes deberán realizar las actividades de forma obligatoria con la presencia de un docente que supervise el correcto uso de las instalaciones y cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- El estudiante deberá desinfectar su unidad dental rociándola con alcohol de 70º y extendiendo el alcohol con un paño descartable.
- El estudiante forrará con plástico film las zonas de manipulación de la unidad dental, así como el foco, colocará sus campos de trabajo en la mesa auxiliar y acomodará su instrumental estéril.
- Se indicará al paciente que ingrese al área de atención clínica donde se le realizará una desinfección previa rociándolo con alcohol antes de invitarlo a recostarse sobre el sillón dental y se le colocará un gorro descartable, lentes de protección, campo de trabajo, babero o mandil descartable.
- Antes de iniciar con los tratamientos dentales se llenará los datos de la historia clínica donde se registrarán sus funciones vitales, paciente que se encuentre con temperatura mayor a 37.5 ºC , o alguna otra sintomatología evidente de covid-19 (tos constante, dolor muscular, escalofríos, mareos) será retirado del centro odontológico y su cita será reprogramada, hasta dentro de 5 días.
- Para un correcto monitoreo y seguimiento del paciente los estudiantes deben registrar nítidamente la fecha y hora de cada atención odontológica.
- En caso no presente sintomatología de covid-19 se procederá a realizar los procedimientos odontológicos correspondientes, para la colocación de guantes lavarse previamente las manos con agua y jabón.
- Se solicitará al paciente que se realice un enjuague bucal con una solución a base de cloruro de cetilpiridino en una concentración de 0,0125 a 0.30 durante 1 minuto. Esto con la finalidad de disminuir la carga viral de la cavidad oral, se empleará la succión para desechar el enjuague bucal.
- Para el desecho de la saliva o otros fluidos de la cavidad oral se utilizará el suctor descartable, el paciente no deberá escupir en la escupidera, ya que esta no puede ser desinfectada ni esterilizada completamente.
- En la medida de lo posible, las piezas de manos de alta y baja velocidad deberán encontrarse estériles antes de utilizarlas en el paciente y con el uso de mascarilla facial para evitar la contaminación por microgotas y aerosoles.
- Las actividades de la clínica se ejecutarán con la mayor la ventilación posible; en los lugares en los que sea factible se mantendrá las ventanas abiertas con el fin de conseguir la circulación de aire
- Al finalizar con los procedimientos se desecharán los campos de trabajo y gorro descartable del paciente, se procederá al retiro de guantes y se desecharan, se procederá a rociar con alcohol al paciente y se le dará las recomendaciones correspondientes de acuerdo al tratamiento realizado y se le indicará que se retire.
- Al retirarse el paciente se procede a retirar el plástico film con guantes para desecharlo y desinfectar las superficies de la unidad dental rociándolo con alcohol

 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM</p> <p>Página: 8 de 11</p>	 <p>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</p>
---	--	---



- Se colocará el instrumental utilizado en un recipiente con solución detergente para su lavado, posterior desinfección en una solución de hipoclorito al 10%, secado, empaquetado y esterilización correspondiente.
- Con cada cambio de guantes realizar el lavado de manos clínico con agua y jabón.
- Al retirarse del área de atención clínica el docente y estudiante deberá retirarse sus EPPs
- Prohibido comer y/o beber alimentos, durante la permanencia al interior de los ambientes del centro odontológico.
- La atención odontológica a pacientes deberá culminar puntualmente con la finalidad de proceder con la limpieza y desinfección de la clínica odontológica, de acuerdo a los horarios establecidos por la dirección de carrera.

SERVICIO DE RADIOLOGÍA

- Docentes y estudiantes deben ingresar al servicio de radiología con el equipo de protección personal, para la toma de radiografías se deberá colocar un mandil de plomo.
- Previamente para que el paciente ingrese al servicio de radiología se le debe haber realizado el llenado de la historia clínica y registrado sus funciones vitales, descartando sintomatología de COVID-19
- Desinfectar las superficies del equipo de rayos x con alcohol de 70° y forrar con plástico film las partes del equipo que se manipularán, proteger el sensor del rvg con plástico para evitar su contaminación.
- El paciente deberá ingresar con un gorro descartable y al momento de tomar la radiografía se le colocará un mandil de plomo.
- Registrar los datos del paciente en el computador para proceder a la toma radiográfica.
- En casos determinados por el docente, previo a la toma de radiografías intra orales, se realizará un enjuague bucal con una solución a base de cloruro de cetilpiridinio
- Se colocará con guantes descartables el sensor del rvg posicionándolo en la cavidad oral de acuerdo a la pieza dental que queremos irradiar.
- Al finalizar con la toma radiográfica se retirará el plástico del equipo y sensor, y este será desinfectado rociándolos con alcohol de 70° y un limpiándolos con un paño descartable.
- Se guardará la imagen radiográfica en la carpeta creada en la computadora.

AREA DE ESTERILIZACIÓN

- Todo el personal que ingrese al área de esterilización deberá portar sus implementos de bioseguridad
- El estudiante deberá llevar su instrumental empaquetado listo para que sea colocado en el esterilizador.
- En caso de uso de autoclave el instrumental deberá estar dentro de bolsas para esterilización selladas o dentro de una cubeta cribada envuelta en papel crepado con su respectiva cinta de esterilización y etiquetado con los datos correspondientes

 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM</p> <p>Página: 9 de 11</p>	 <p>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</p>
---	--	---

- En caso del uso de la estufa el instrumental deberá estar en cajas porta instrumental envueltas en papel craft con su respectiva cinta de esterilización y etiquetado con los datos correspondientes
- Una vez terminado el proceso de esterilización el estudiante procederá a retirar su instrumental y guardarlo respetando las condiciones de almacenaje de instrumental estéril.
- Se recomienda contar con un personal que de acuerdo a un rol y horario establecido esterilice el instrumental, así como el monitoreo de las medidas preventivas de bioseguridad.



MANEJO DE DESECHOS

- Para el manejo de desecho se seguirán las disposiciones establecidas en el plan de bioseguridad del centro odontológico y la normativa del ministerio de salud para el manejo de residuos sólidos hospitalarios.
- En la bolsa roja se desechan los residuos biológicos contaminados con fluidos corporales de la cavidad oral (gasas, algodón, guantes, campos de trabajo, etc).
- En la bolsa de color negro se desechan los residuos comunes, residuos reutilizables que no ha sido biocontaminados.
- En la bolsa amarilla se desechan los residuos especiales, químicos, radiactivos, y farmacológicos.
- En un recipiente rígido con la simbología de residuos biológicos, se desechan los residuos biocontaminados punzocortantes como las agujas, hojas de bisturí, jeringas, etc.
- El almacenaje de estos residuos en el centro odontológico es primario, un personal capacitado de limpieza se dedica al retiro de estos residuos para llevarlo almacenaje secundario y posteriormente es recogido por una empresa autorizada para el tratamiento de residuos hospitalarios y disposición final.

RETIRO DEL CENTRO ODONTOLÓGICO

- Al finalizar la atención, se solicitará al paciente que, en caso de presentar algún signo respiratorio, malestar o fiebre posterior a la atención odontológica o, si previo a la siguiente cita entra en contacto con un paciente COVID-19 confirmado, deberá avisar inmediatamente al estudiante para posponer la cita y remitirse a las entidades de salud correspondientes para la vigilancia epidemiológica
- La puerta de ingreso y salida del centro odontológico es la misma.
- Antes de retirarse el estudiante deberá registrar en el equipo de cómputo del centro odontológico el número de historia clínica del paciente, y datos de identificación correspondientes.
- Al retirarse los docentes, estudiantes, personal administrativo y pacientes del centro odontológico deberán desinfectarse las manos con alcohol gel.





 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM</p>	 <p>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLÓGIA</p>
<p>Página: 10 de 11</p>		

8. REFERENCIAS

- Consideraciones para la atención odontológica durante la pandemia de la COVID-19 Vol. 6 Núm. 1 (2022): Revista Odontológica Basadrina
<https://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/rob/article/view/1271/1442>
- Protocolo para la prevención y monitoreo ante el COVID – 19 Subdirección De Bienestar Universitario – UNSA.
<https://www.unsa.edu.pe/wp-content/uploads/2020/09/PROTOCOLO-SUBDIRECCION-DE-BIENESTAR-UNIVERSITARIO.pdf>
- Estrategias para la Reanudación de las Actividades Clínico de Laboratorio del Curso de Odontología Ante COVID-19 Int. J. Odontostomat., 16(1):159-167, 2022
<https://www.scielo.cl/pdf/ijodontos/v16n1/0718-381X-ijodontos-16-01-159.pdf>
- Protocolo General de la Universidad Peruana los Andes para la Prevención de Enfermedades Emergentes y Fundamentalmente el Covid-19.
<https://upla.edu.pe/Documentos/2020/protocolo-general.pdf>
- Recomendaciones para el retorno a las actividades clínicas de estudiantes de Odontología durante pandemia por COVID-19 Odontol. Sanmarquina 2021; 24(2): 83-84. <https://doi.org/10.15381/os.v24i2.19909>
<https://docs.bvsalud.org/biblioref/2021/04/1178097/maria-sihuay-24213.pdf>
- Orientaciones para la Implementación del Retorno Gradual a la Presencialidad y/o Semipresencialidad del Servicio Educativo Superior Universitario, en el Marco de la Emergencia Sanitaria. RVM N.º 015-2022-MINEDU
<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/7794/Orientaciones%20para%20la%20implementaci%3b3n%20del%20retorno%20gradual%20a%20la%20presencialidad%20y%20o%20semipresencialidad%20del%20servicio%20educativo%20superior%20universitario%20resumen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Protocolo de Retorno a Clases Semipresenciales de la Facultad de Odontología. Universidad de Cuenca
<https://www.ucuenca.edu.ec/images/NOTICIASINSTITUCION/2021/SEPTIEMBRE/retorno/protocolo/Anexo-12---Odontologia.pdf>
- Protocolo General de Bioseguridad para la Clínica Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala
https://www.usac.edu.gt/fdeo/biblio/ProtocolosBioseguridad/02_Protocolo%20Bioseguridad%20-%20Clinicas%20FOUSAC.pdf





 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM</p>	 <p>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</p>
	<p>Página: 11 de 11</p>	

- Norma Técnica de Salud N°113-MINSA/DGIEM-V.01 de Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/716940/DIRECTIVA_SANITARIA_N_1_00-MINSA-2020-DGIESP.pdf
- Manejo de la Atención Estomatológica en el Contexto de la Pandemia por COVID-19
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/716940/DIRECTIVA_SANITARIA_N_1_00-MINSA-2020-DGIESP.pdf
- Meléndez, Y (2019) Manual de Procedimientos del Centro Odontológico UJCM



9. ANEXOS

ANEXO 1. PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE MANOS, SEGÚN LA OMS

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM	 ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLÓGIA
	Página: 12 de 11	

🕒 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

<p>1a</p> 	<p>1b</p> 	<p>2</p> 
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>		<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p> 	<p>4</p> 	<p>5</p> 
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p> 	<p>7</p> 	<p>8</p> 
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM	 ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA
	Página: 13 de 11	

ANEXO 2. PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS, SEGÚN LA OMS



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



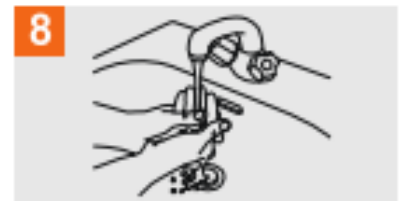
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud



Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA GLOBAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands



 <p>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</p>	PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES CLÍNICAS EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO UJCM	 <p>ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA</p>
	Página: 14 de 11	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Meléndez, Y (2019) Guía de Práctica Clínica del Centro Odontológico UJCM
- Meléndez, Y (2019) Manual de Procedimientos del Centro Odontológico UJCM
- Lang, N. Lindhe, J. (2017) Periodontología Clínica e Implantológica Odontológica. Argentina : Editorial Médica Panamericana 6ta edición.
- Lindhe, J. Lang, P. Karring, T. (2009) Periodontología Clínica e Implantológica Odontológica. Argentina : Editorial Médica Panamericana 5ta edición.
- Newman, M. Takei, H. Carranza, F. (2004) Periodontología Clínica México: editorial McGraw-Hill – Interamericana 9na Edición
- Sánchez, J. Garcia, G. Spin, J. (2018) Nueva Clasificación sobre las Enfermedades y Condiciones Periodontales y Peri-Implantares: Una Breve Reseña [Online]. Disponible: <http://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/odontologia/article/view/1475/1430>